

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE OFERTAS

CÓDIGO: PE-EPMR-IMP-2025-001

PROCESO: IMPORTACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA MECANICA"

En la ciudad de Sangolquí, a las 15H00 del día 08 de agosto de 2025, al amparo de lo que determina las CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES del pliego en su literal c del número 2.2, se instala la Comisión Técnica integrada por el Ing. Paúl Chávez, Presidente de la Comisión, el Ing. Santiago Auz, Profesional afín al objeto de la contratación y, el Ing. Luis Galarza, Titular del área requirente, designados mediante Memorandos No. EPMR-GG-2025-0279-GD-M y EPMR-GG-2025-0312-GD-M de 22 de julio de 2025 y 04 de agosto de 2025, respectivamente; y, el Mgs. Jimmy Frías, en calidad de Secretario, designado mediante Memorando Nro. EPMR-GA-2025-0555-GD-M de 25 de julio de 2025, con la finalidad de dar paso a la etapa de **Convalidación de Errores** del proceso de Importación Directa signado con el código Nro. **PE-EPMR-IMP-2025-001** para la **"ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA MECANICA"**, conforme lo determinado en el cronograma.

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNO. -	OFERTA PRESENTADA.
PUNTO DOS. -	PROCEDIMIENTO POR SEGUIR PARA CONVALIDACIÓN DE ERRORES.
PUNTO TRES. -	REVISIÓN DE LA OFERTA.
PUNTO CUATRO. -	DETERMINACIÓN DE ERRORES CONVALIDABLES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE
PUNTO CINCO. -	VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - OFERTA PRESENTADA

Mediante acta: ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS, de fecha 05 de agosto de 2025, la unidad de Compras Públicas realizó la recepción de las ofertas presentadas, dejando constancia de la oferta presentada por OMB TECHNOLOGY SPA, con numero de identificación 03609770981, la cual fue presentada a través del correo electrónico institucional dentro del proceso PE-EPMR-IMP-2025-001, misma que fue remitida a esta Comisión Técnica, para que proceda con la apertura de la oferta.

NO.	OFERENTES				FORMA DE PRESENTACIÓN
	Número de identificación	RAZON SOCIAL	Fecha	Hora	
1	03609770981	OMB TECHNOLOGY SPA	05/08/2025	08:49	Remite su oferta a través del correo Institucional (compras@epmr.gob.ec)

PUNTO DOS. – Procedimiento por seguir para convalidación de errores

Conforme consta en los pliegos del presente proceso, en caso de existir errores convalidables se procederá de la siguiente manera:

“...

C. Etapa de Convalidación de Errores

C.1. Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

C.2. Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 3 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.

C.3 Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición que haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que, de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.

C.4 Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta (...).

PUNTO TRES - REVISIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Técnica realiza la revisión y análisis de la oferta presentada de lo cual se desprende lo siguiente:

PUNTO CUATRO - DETERMINACIÓN DE ERRORES CONVALIDABLES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE

Toda vez que la Comisión Técnica analizó la oferta, determina la existencia de errores susceptibles de convalidación, de acuerdo con lo determinado en el pliego, se resuelve solicitar convalidación de errores al oferente, en los siguientes términos:

OFERENTE	OBSERVACIÓN
OFERENTE	LA COMISIÓN TÉCNICA UNA VEZ QUE HA REVISADO LA OFERTA DETERMINA QUE EL OFERENTE REQUIERE CONVALIDACIÓN DE ERRORES CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:



OMB TECHNOLOGY SPA	<p>1. El oferente en el anexo No. 14 "Ficha técnica chasis Scania P250-signed" se evidencia en freno de estacionamiento, sin embargo, no se evidencia de manera clara la característica TIPO RESORTE ACCIONADO A LAS RUEDAS POSTERIORES, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.</p> <p>En ese sentido y al amparo de lo establecido en el literal c) del número 2.2 de las CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES del pliego, se solicita al oferente precise las características del ítem freno de estacionamiento de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p> <p>2. El oferente en el anexo No. 14 "Ficha técnica chasis Scania P250-signed", se evidencian las características de los neumáticos propuestos tanto del eje delantero, trasero, y sus rines, sin embargo, no se evidencia de manera clara las características del ARO.</p> <p>En ese sentido y al amparo de lo establecido en el literal c) del número 2.2 de las CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES del pliego, se solicita al oferente precise las características del ítem ARO de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas.</p>
--------------------------	---

PUNTO CINCO. – VARIOS

Al no existir más temas por tratar, se da por concluida la presente etapa firmando a continuación para constancia de lo actuado, la Comisión Técnica del proceso de Contratación signado con el código Nro. PE-EPMR-IMP-2025-001 para **"ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA MECANICA"**

En consideración a lo expuesto, se solicita muy comedidamente a la Jefatura de Contratación Pública, quien está a cargo de publicar la información en el portal del proceso Nro. PE-EPMR-IMP-2025-001 en el Sistema Oficial de contratación Pública, publique en el Sistema SOCE, los resultados obtenidos de la presente acta.

Mba. Paúl Alejandro Chávez Palma, Jefe de Servicios Generales y Bienes, Presidente de la Comisión técnica	Ing. Eduardo Santiago Auz Placencia, Jefe de Diseño y Control de Servicios de Aseo, Profesional afín al objeto de la contratación
---	---



Ing. Luis Enrique Galarza Villafuerte Analista de Mecánica Titular del área requirente	Mgs. Jimmy Fernando Frías Secretario General Secretario
--	---